



San Salvador, 08 de Enero de 2025

Estimados  
Ciudadanos y Ciudadanas  
Presente.

Estimados señores:

La **Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)**, por este medio hace de su conocimiento que, en relación al Artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se refiere a “los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad”, **esta Institución no realiza operaciones** respecto a la parte que se refiere a **Concesiones**.

Lo anterior, en atención a Información Oficiosa correspondiente al periodo de Octubre a Diciembre de 2024.

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente,

Gerente Unidad Financiera Institucional